

Curso de Adaptación del título de “Diplomado en Trabajo Social” al título de “Grado en Trabajo Social por la Universidad de Vigo”

Denominación: **Curso de Adaptación**. Modalidad de enseñanza: **Presencial**.
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas: **20**.

Distribución de las plazas

Se establecen tres grupos de acceso: diplomados/as por la Universidad de Vigo a partir del año 2003 (10 plazas); tutores/as de alumnado de la Universidad de Vigo (8 plazas); diplomados/as no incluidos/as en los grupos anteriores (2 plazas).

Criterios de admisión

Para cada colectivo, los **criterios de admisión** específicos son los siguientes:

1. **Diplomados/as por la Universidad de Vigo** a partir del año 2003 (10 plazas):
Expediente académico
2. **Tutores/as de alumnado de la Universidad de Vigo** (8 plazas):
Número de horas/años de tutorización.
3. **Diplomados/as no incluidos/as en los grupos anteriores** (2 plazas):
Expediente académico (50%).
Experiencia profesional en Trabajo Social (50%).

Materias a cursar

El Curso de Adaptación de Diplomado a Grado consta de **60 ECTS** (ver Tabla 1). De ellos, **36 son obligatorios para todo el alumnado**. Los 24 restantes son optativos: su realización dependerá de las materias previamente cursadas por cada estudiante. En caso de tener que cursarlos, el estudiante deberá elegir 24 ECTS (4 materias) entre los 54 ECTS (9 materias) ofertados.

Tabla 1. Materias que conforman el Curso de Adaptación

Cuatrimestre	Materia	ECTS
Materias Obligatorias (36 ECTS)		
1º	Ciencia política: Política y democracia	6
1º	Ética y trabajo social	6
1º	Estructura social	6
2º	Gestión de organizaciones de bienestar social	6
2º	Trabajo social y mediación	6
2º	Trabajo de Fin de Grado (TFG)	6
Materias Optativas (a elegir 4 materias, 24 ECTS)		
1º	Política social europea	6
1º	Psicología. Métodos y técnicas de investigación social	6
1º	Conceptos, teorías y métodos en trabajo social	6
2º	Habilidades sociales y de comunicación del trabajo social	6
2º	Evaluación de programas sociales	6
2º	Trabajo social en la incorporación social	6
2º	Pedagogía social para trabajo social	6
2º	Trabajo social y ámbitos profesionales	6
2º	Geriatría para trabajadores/as sociales	6

A los/as titulados/as en Diplomatura en Trabajo Social por la Universidad de Vigo, de los 60 ECTS de este Curso de Adaptación se les reconocen aquellas materias que han cursado en la Diplomatura, de acuerdo con la *Tabla de Convalidaciones* aprobada en la Memoria de Grado. Por tanto, los/as diplomados/as por la Universidad de Vigo obtendrán el título de Grado en Trabajo Social superando **36 ECTS** del actual Plan de Estudios Grado, en concreto, las 6 materias Obligatorias recogidas en la Tabla 1.

Los/as titulados/as en Diplomado en Trabajo Social por otras universidades deberán cursar **un máximo de 60 ECTS**. Además de los 36 ECTS obligatorios indicados anteriormente, dependiendo de los contenidos cursados en la Diplomatura, deberán superar un máximo de 24 ECTS adicionales que podrán elegir entre las 9 materias Optativas que figuran en la Tabla 1.

4. Reconocimiento/convalidación de créditos ECTS

En la Tabla 2 se establecen los reconocimientos de ECTS para aquella experiencia debidamente acreditada y relacionada con las competencias inherentes al título:

Tabla 2. Reconocimiento de experiencia profesional y laboral

Experiencia profesional y laboral	Reconocimiento de ECTS
Menor de de 2 años	Ningún reconocimiento de ECTS
Entre 2 y 5 años	Hasta un máximo de 9 ECTS
Superior a 5 años	Hasta un máximo de 18 ECTS

También podrá reconocerse como créditos ECTS aquella experiencia profesional que sea considerada "afín al trabajo social". El órgano responsable máximo de la valoración de todos los conceptos susceptibles de reconocimiento será la Junta de Titulación de Trabajo Social o la Comisión en la que delegue.

Los números **mínimo y máximo de créditos ECTS** que se reconocerán por cada uno de los posibles apartados son los siguientes:

1. Créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias: mínimo = 0; Máximo = 30.
2. Créditos cursados en títulos propios: mínimo = 0; máximo = 0. No se reconocen.
3. Por acreditación de experiencia laboral y profesional: mínimo = 0; máximo = 18 (de acuerdo con la Tabla 2).

Como requisito indispensable para la obtención del título de Grado en Trabajo Social, **el estudiante** (con independencia de la universidad en la que se haya diplomado) **deberá cursar los 36 créditos ECTS** obligatorios de la Tabla 2, **que no serán convalidables** ni por experiencia profesional ni por otras materias cursadas previamente.

Los 24 créditos optativos restantes son los que, como máximo y sólo en los casos en los que se justifique debidamente, se podrán convalidar por materias previamente cursadas o por experiencia profesional.

La Junta de Titulación de Trabajo Social, o la Comisión en la que delegue, será el órgano responsable de determinar qué materias tiene que cursar cada estudiante y qué materias se le reconocen/convalidan en función de los estudios de procedencia.

Esta información puede ampliarse en la Memoria del Grado, en el enlace <http://webs.uvigo.es/educacion.ourense/app/webroot/pdf/5271656ade2e1.pdf>